

AL PRESIDENTE Y GOBIERNO

DE LA

REPÚBLICA DE CHILE,

EL VICE-ALMIRANTE

THOMAS LORD COCHRANE,

CONDE DE DUNDONALD,

OFRECE RESPETOSAMENTE ESTE

MEMORIAL.

3 de Febrero, de 1845.

(EL VIGESIMO-QUINTO ANIVERSARIO DE LA TOMA DE VALDIVIA.)

AL PRESIDENTE Y GOBIERNO
DE LA
REPUBLICA DE CHILE.

UNA generacion se ha pasado desde que el tan verdadero Patriota el Director Supremo Dn. Bernardo O'Higgins me llamó para ayudar á libertar á Chile del yugo de la España ; y otra generacion se ha creado que acaso ignora la naturaleza de los ajustes hechos conmigo por aquel Caballero, y la extension é importancia de los servicios que hice á la causa de Chile, y los cuales si el hubiese continuado en autoridad, hubieran sido honradamente remunerados, como puedo mostrar por cartas firmadas "O'Higgins."

Por muchos años, mientras las rentas de la República se hallaban en muy mal estado, no quise yo instar con la justa pretension de que se ajustase mi cuenta ; pero despues que la tranquilidad en el pais y la paz externa han dado lugar á desenvolverse los vastos recursos de Chile, he estado, hace seis años, tratando, por medio de mi Agente el Señor Caldeleugh, de obtener un ajustamiento.

Tres poderes por mi conferidos al Señor Caldeleugh, para dicho efecto, han sido sucesivamente presentados á ese Gobierno, y dos de ellos fueron rehusados por faltarles alguna formalidad tecnica desconocida en Inglaterra ; y el último, que llegó á Chile hace algunos años, aunque no propiamente rehusado, no produjo todavia los resultados que yo tenia derecho de esperar. Me temo pues, que los zelosos servicios por mi hechos hayan sido en parte olvidados, ó quizas que la gratitud, ó á lo menos la justicia, que sin eso hubiera experimentado, haya sido estorbada por difamaciones de mi carácter y conducta, salidas de un hombre á quien yo merecia trato muy diferente. Mas me confirma en esta sospecha, el hallar, que mientras se me niega mi debido, se ha concedido medio sueldo a mi calumniador.

Considero, por lo tanto, deber á mi mismo, el solicitar de Vms. quieran leer la copia de una carta por mi dirigida á Don Jose de San Martin, fecha en Valparaiso á 19 de Noviembre de 1822, que transmití á su Ministro de Marina que entonces era. En dicho documento encontrarán Vms. respuestas satisfactorias á todas las acusaciones hechas contra mi por ese Señor despues que se constituyó Protector del Perú. Pero, por si acaso, en la confusion que debió acompañar á los varios cambios de Gobierno que despues tubieron lugar, se hubiese perdido ó desencaminado aquel Documento, he mandado hacer otra traduccion de él, por mi original Ingles, la cual adjunta embio.

Sin embargo, lo que debo á mi mismo requiere el hacer yo mas que solo

justificarme de calumnias; obligame tambien á hacer conocer á Vms. ó á recordales la situacion peculiarmente ardua en que me hallé colocado como Comandante de su Escuadra, cuyas tripulaciones se componian de una multitud heterogenea de Naturales y Estrangeros, y se hallaron sujetas á privaciones que no tienen paralelo en el Servicio Naval de Estados de Europa, ni aun en el servicio mercantil de pais alguno. El conseguir regularidad y mantener disciplina entre materiales tan discordantes, bajo circunstancias de privacion tal, era tarea de suma dificultad que requería excesiva energia con la mayor vigilancia y prudencia para efectuarla; mientras que la falta de efectos navales de toda suerte añadia mucho á la dificultad de mi situacion, y me forzó á adoptar medidas que me expusieron á grande odiosidad entonces, y despues á mucho litigio molesto y costoso en Inglaterra, aun hoy mismo no terminado. Hablo del haber yo obtenido Cables, Cordage, y Velas, de Buques Neutrales destinados á proveer á la Escuadra Enemiga, en el Callao, recibiendo esos efectos como derechos, por mi permiso de desembarcar y vender sus otras mercaderias en los puertos del Perú, entonces recientemente emancipados del yugo de la España. Incurrí en estas responsabilidades fuera de mi oficio, para salvar la Escuadra, y con gran perdida por mi parte; por que dichos buques, que llevaban pertrechos militares, debieron haberse tomado y enviado á Valparaiso, para alli ser condenados como presas pertenecientes á los apresadores. El medio que adopté era indispensablemente necesario al servicio del Estado de Vms., y era de la mayor lenidad hacia los Neutrales que delinquieran, los cuales aun me suplicaron adoptase tal procedimiento; y todavia lo representaron despues como tiranico y pirático, é intentaron pleitos contra mi, como ya he dicho.

Ya antes yo habia obrado bajo mi propia responsabilidad en el ataque y toma de Valdivia. No tenia instrucciones para emprender esa conquista, ni tampoco se esperaba que el Servicio Naval ó la emprendiese ó pudiese efectuarla. Pero yo era zeloso en la causa de Chile, y creí que en hacer todo mi possible para conseguir su Independencia, hacía mi deber de un modo mucho mas efectivo, que si hubiera limitado mis proceder al pie de la letra de mis instrucciones. Yo habia salido mal en mi tentativa de destruir las Fuerzas Navales del Enemigo en Callao, por medio de un ataque con cohetes; en razon de la mal entendida parsimonia del Gobierno de Chile, en emplear á prisioneros Españoles en preparar los proyectiles destinados á ese servicio. Dichos prisioneros, enemigos, como naturalmente eran, del buen exito del ataque que se proponia contra sus paisanos y camaradas, aprovecharon la oportunidad que tan tontamente se les ofreció, para echar á perder los cohetes, con mezclar polvo y briza en los materiales de que unicamente debieron haberse compuesto. Esto fué lo que frustró aquella empresa, que se continuó por varios dias sucesivos sin efecto; y el ridiculo que resultó de su mal exito fué al mismo tiempo motivo de humillacion para los acometedores, y de animarle al Enemigo, el cual debió á este suceso el poder mantener una igualdad de fuerza naval contra la de Chile por tiempo prolongado. Bajo tales circunstancias volviése cosa esencial, el dar un golpe decisivo en alguna otra parte á favor de la Causa Independente; y este yo lo efectué por mi empresa, no autorizada, contra Valdivia. Por la toma de esta Plaza importante (que no puedo mencionar sin reconocer la zelosa y hábil cooperacion que experimenté de ese brioso Oficial el Coronel Miller, y de los pocos valientes Oficiales y Soldados de Chile subministrados por el General Freire) los Españoles fueron privados de su puesto fuerte en las costas de Chile, las Provincias Meridionales se hallaron libres de las incursiones de Indios Salvages y de los

adherentes sin ley del monstruo aun mas salvage Benavides, que consecuentemente cayeron en las manos de las Autoridades de Chile; y establecida la tranquilidad, se ahorró al Estado la carga de mantener un Ejército para defender esos territorios, y los abundantes recursos de las Provincias mas fértiles de Chile vinieron subsecuentemente á desenvolverse.

Por esta empresa, el Gobierno de Chile entonces tubo á bien concederme una Propiedad Territorial (en el Pais asi rescatado) como testimonio de gratitud nacional; pero esta concesion á mis herederos para siempre, fué suspendida, si no enteramente revocada, por el cambio de Gobierno que se efectuó, el cual, como extranjero, yo me abstuve de promover.

Pero, á pesar del servicio importante que hizo la Escuadra en la toma de Valdivia, ni por eso comprendió el Gobierno la necesidad de asegurarse la aficion de los Oficiales y Gente con recompensarles por sus servicios (como siempre se practicó en Inglaterra); pues guardó para si hasta el ultimo real de los valores que alli se tomaron, incluso 140 cañones, la mayor parte de bronce con bateria de cobre, y pretrechos militares. Una gran parte de este botin, no siendo necesaria para la defensa de la plaza, se embarcó y mandó á Valparaiso, en la esperanza de que su valor seria, ó á lo menos en parte, adjudicado como presa á los tomadores; pero el Gobierno se apropió todo, sin hacer remuneracion alguna. Este acto de mala politica y mala fe causó descontento y desaficion entre los Oficiales y Gente, que se aumentaron mucho por la detencion de su paga regular por varios meses despues. Para aplacar este descontento y desaficion, de buena gana hubiera yo resignado la Propiedad, y supliqué que se vendiese para pagar los sueldos á la gente; y esta oferta se repitió varias veces por escrito, pero no fué aceptada.

Durante todo el tiempo de mi mando de la Escuadra de Chile, fué la practica uniforme del Gobierno el diferir el pago de lo debido á los Oficiales y Gente hasta volver á precisar de sus servicios, teniendolos asi siempre descontentos é insubordinados; por lo cual, sin hablar de las dificultades y afliccion de animo que injustamente me fueron causadas, la eficiencia del servicio se empeoró mucho, y el final triunfo de la Independencia de Chile se dilató considerablemente.

Ya he dicho como la posesion de Valdivia condujo al apaciguamiento de las Provincias Meridionales de Chile, y ahorró á la Nacion el gasto y todos los otros males de la guerra intestina; y otra consecuencia mas fué, que en dispensar al Ejército del servicio dentro del Pais, el Gobierno pudo emplearlo en una expedicion proyectada para libertar al Perú. Por supuesto se gastó mucho tiempo en aprestar una Expedicion que combinaba las fuerzas Navales y Militares de Chile, y que si se considera el haberse hecho por los medios de un Estado que acababa entonces de entrar en la Independencia, era de magnitud considerable. Al fin se dió dicha Expedicion á la vela, y siendo el viento favorable, como siempre lo es desde Chile al Perú, todo el comboy llegó felizmente á Pisco sin el menor desastre; aunque las adjuntas acusaciones hechas contra mi por el General San Martin, el Comandante en Gefe, contienen la asercion falsa é increíble, de que, bajo tales circunstancias, yo arriesgué á la Expedicion por mi temeridad y falta de juicio. Los cincuenta dias fastidiosos que el Comandante en Gefe tuvo a bien desperdiciar en Pisco, casi me hicieron desesperar, y el embarque subsecuente de las tropas, y su desembarque en Huacho, casi á igual distancia al otro lado de Lima, no me dejaron esperanza de la cooperacion del Ejército, que parecia ocioso en medio de pestíferas exhalaciones, para libertar al Perú! Fué en consecuencia de tal estado de cosas, tan poco favorable,

que me resolví, á todo riesgo, á decidir la cuestion de Superioridad Naval, con emprender el capturar la parte de la Escuadra enemiga que estaba amarrada bajo las fortificaciones del Callao.

El resultado fué el apresamiento de la Fragata "Esmeralda" (que llevaba el pabellon del Contra-Almirante Coy), que se sacó de allí felizmente á despecho de la fuerza inmensa de las baterias, y de numerosas lanchas cañoneras, y otros buques de guerra. El efecto de esta hazaña operada á la vista de la Capital del Perú, fué mayor y mas decisivo considerado moralmente, que con respecto á la superioridad naval; por que hizo desanimar y perder esperanza á los que sustentaban la causa Española, al paso que dió ánimo á las fuerzas de Chile, cuyos Oficiales desde entonces redoblaron sus quejas contra la inactividad de la parte militar de la Expedicion, en cuanto su Comandante en Gefe manifestaba una serenidad imperturbable, que continuó resistiendose al zelo y entusiasmo de sus Gefes subordinados.

Desde el apresamiento de la Esmeralda, en Noviembre de 1820, hasta que Lima se rindió á las fuerzas libertadoras, en Julio de 1821, pasaron ocho meses. Sobre el modo en que se empleó al Exército durante ese tiempo, ó mas bien como le entorpeció su actividad la excesiva cautela de Don Jose de San Martin, nada mas diré aqui, y solo me referiré á mi adjunta carta escrita á ese Señor, que contiene mi respuesta á sus acusaciones contra mi. Y con respecto al departamento Naval que me acusa de exponer á riesgo con mi imprudencia, solo aqui añadiré, que exceptuando cortas excursiones y poco importantes, que no interrumpian el Bloqueo efectivo por mi mantenido con vigilancia, permanecí con la Escuadra en la Bahía del Callao, hasta que los bastimentos, pertrechos, y hasta las propias velas y cables que se usaban, se hallaron consumidos y destruidos; de modo que el mayor buque de la Escuadra, el "San Martin", teniendo una sola ancla, formada de dos anclotes y el asta de una ancla rota, baró en la costa de Chorillos, con una brisa suave, que, bajo circunstancias ordinarias, no hubiera tesado á un cable. Mis muchas cartas al Ministro de Marina, implorándole el enviar anclas, habiendo sido desatendidas, me absuelvo de toda culpa en la perdida de ese buque, especialmente habiendo sido en obediencia de órdenes del mismo General San Martin que ancló en ese puerto.

Durante todo el periodo de casi dos años, desde que se dió á la Vela la expedicion al Perú hasta mi vuelta á Valparaiso, no me acuerdo que se haya mandado sino un solo buque con bastimentos, y la Escuadra no recibió pertrechos algunos de cualquiera suerte. La necesidad de proveer toda especie de socorros se hizo recaer en mi, y dicha fué, que los oficios amistosos de algunos Patriotas Peruanos, y al mismo tiempo la gratificacion liberal que di por informes útiles, me habilitaron, con el desembarque de Soldados de Marina y Marineros de la Escuadra, á interceptar dos comboyes Españoles de cerca 100,000 pesos cada uno, y con este socorro comprar Ropa, Bastimentos y otras cosas indispensables para el uso de la Escuadra. Cuentas del gasto de esos fondos se dieron fielmente al Gobierno de Chile, y ninguna parte de ellos se aplicó á la liquidacion de los atrasados de paga que se debian á los Oficiales, Marineros y á mi; porque, á pesar del descuido del Gobierno en no embiar recursos, todavia continuaba mi confianza en la integridad y buena fé del Supremo Director.

Pero, bien que por los indicados medios pude algun tiempo proveer á las necesidades presentes de la Escuadra, y continuar sus operaciones en la Costa del Perú, me era enteramente imposible aplacar el descontento de los Oficiales y Gente de las tripulaciones, que con justicia pedian su paga; y quienes despues de la

rendicion de Lima esperaban ser pagados (en conformidad á las ordenes del Gobierno de Chile) por el nuevo Gobierno del Perú, del cual San Martin se habia constituido Gefe. Ademas de la paga asi debida, la Escuadra tambien pedia el premio de la paga adicional de un año, que el General San Martin habia prometido en su Proclamacion se daria al rendirse la Capital del Perú; y mas otra suma de 50,000 pesos, que en despique él habia hecho le pagasen á él aquellos viejos Españoles que se habian comprometido á suscribir hasta ese importe, como gratificacion á quien apresase cualquiera parte de la Escuadra de Chile, y que él profesaba tomar para el proposito contrario de darlo como premio á los apresadores de la “ Esmeralda.”

Pero ni la paga de un año que entonces se les debia, ni el premio que se prometió de la paga adicional de otro año, ni el segundo premio, tambien prometido, de dichos 50,000 pesos sacados á los Españoles, ni parte alguna de esas demandas se consiguió ó pudo conseguir, excepto si se diese oidos á las propuestas hechas, y siguiendo su exemplo de abandonar la Bandera de Chile por el pendon que él habia levantado en el Perú. En contestacion á todas mis suplicas, que le hice escritas y verbales, en favor de la Escuadra, nada sino promesas pudo obtenerse, y el descontento y desaficion de la Escuadra subieron á punto que amenazaba su entera desorganizacion, y consecuencias las mas desgraciadas. En circunstancias tales, me atreví á tomar la responsabilidad de echar mano del oro y plata no labrados de la Casa de Monedas, y otros fondos, clandestinamente puestos á bordo de los buques en Ancon; responsabilidad que me forzaron á tomar, el descuido del Gobierno de Chile, y el doblez y mala fé del General San Martin—responsabilidad esencial á la conservacion de la Escuadra de Chile, y su permanencia bajo el Pabellon de este Estado.

Al cabo de algunos dias pasados en varias tentativas infructuosas para inducir al Protector San Martin á enviar á bordo su Ministro para pagar á la Escuadra por los fondos que yo habia proveido embargando el dinero en Ancon, tomé aun á mi cargo la responsabilidad de pagar las demandas de los Oficiales y mas Gente (excepto mi propia demanda) hasta llenar un año de paga; y por este medio se restableció, hasta cierto punto, la subordinacion y eficiencia de la Escuadra. Pero numerosas deserciones de Oficiales y otra Gente habian ocurrido y continuaban ocurriendo, motivadas por el disgusto que causaba el manifiesto descuido del Gobierno de Chile, y por las promesas seductoras de San Martin, quien procuraba traer la Escuadra á su poder, y ponerla bajo la bandera del Perú; de cuyo Estado, sin duda, contemplaba entonces hacerse Gefe Imperial.

No obstante la desercion de tantos Oficiales y de casi todos los Marineros naturales de Europa y de la America del Norte, resolví yo que las dos Fragatas Españolas la “ Prueba” y la “ Venganza” no se dejasen libres para deshacer todo lo que por nuestros esfuerzos y sacrificios habiamos hecho. Y aunque el General San Martin, cuando vió que no podia lograr su objeto de apoderarse de la Escuadra, y ponerla bajo su propio pabellon, me mandó volver con ella á Chile, no dudé en desobedecer á órden tan fatal; mi obediencia á la cual hubiera restituido el mando del Pacifico á los Españoles, y hubiera retardado el triunfo de la causa de la Independencia de la America del Sur hasta periodo indefinido. Por eso me tomé la grave responsabilidad de ir en busca de las Fragatas Españolas que quedaban; y sin órdenes del Gobierno de Chile, y contra los mandos del Protector del Perú, me dí á la Vela con la Escuadra para Guayaquil, que estando á Sotavento pudimos alcanzar con los pocos Oficiales y Marineros que nos quedaban, y los limitados medios que poseiamos.

Puedo mencionar aqui una circunstancia que hubiera desalentado á cualquiera, cuyo zelo fuese menor en la causa, á saber, que mi Buque Comandante, la Fragata "O'Higgins" (antes la "Maria Isabel", apresada tan valerosamente por el Gefe de Escuadra Blanco), hacía tanta agua, que de dia y de noche precisaban estar cuarenta hombres apostados á las bombas, y se hallára en este estado por todo el tiempo del bloqueo del Callao. No solo esperaba yo remediar este mal en el Arsenal de Guayaquil, sino tambien rehacer lo que faltaba en los otros buques, hasta donde llegase la pequeña suma que quedaba en mi poder. Y cumplidos, al parecer, estos objetos por los cuales me fuí á Guayaquil, pasé con parte de la Escuadra á la costa Occidental de Mexico, de la cual ahuyentámos á las dichas Fragatas, por que tan temerosos fueron sus Oficiales y Gente que huyeron de nosotros; y á tanta miseria fueron reducidos por nuestra persecucion, que se vieron obligados á refugiarse al rio Guayaquil, para salvarse de morir de hambre; y allí sin remedio hubieran sido tomadas las Fragatas por nosotros, si el General San Martin no nos hubiera privado fraudulentamente de ellas; pues habiendose constituido Protector del Perú, contra su lealtad á Chile, y habiendo salido mal en sus perfidos esfuerzos de apoderarse de la Escuadra de este, logró robarnos de nuestras presas por medio de su Agente en Guayaquil, quien sobornó á las Tripulaciones para entregarle á él los buques ántes que á nosotros. Esto fué tanto mas atroz, cuanto que él habia hecho todo su posible para impedir el apresamiento de esas Fragatas, mandandome volver con la Escuadra á Chile. Si yo hubiera obedecido á sus órdenes, é idome á Chile con la Escuadra, en lugar de ir en caza de esas Fragatas Españolas, nunca ellas se hubieran rendido; sino, al contrario, hubieran quedado libres para continuar sus hostilidades á los Estados de la America del Sur: sin embargo, ese mismo General San Martin (que ahora recibe medio sueldo del Gobierno de Chile, habiendoseme detenido á mi) no hizo escrupulo de apropiarse y poner bajo su usurpada bandera Peruana esas Fragatas, que virtualmente fueron apresadas por la Marina de Chile, y debieron haberse añadido á ella.

Falta aun observar, que ni los sacrificios pecuniarios por mi hechos, ni la responsabilidad que tomé, ni el riesgo que corrí, por obrar no solamente sin ordenes del Gobierno de Chile, pero contra las del Gefe del Estado Peruano, y ademas el peligro de tal viage en la Fragata "O'Higgins", cuyas aberturas no solo continuaban sino se aumentaron con los reparos que se intentaron hacer en Guayaquil, han sido recompensados á los Oficiales, á los Marineros, ó á mi; y que, ni por la "Prueba" de 54 cañones, ó la "Venganza" de 44, ni por la "Esmeralda" de igual fuerza, hemos recibido tanto como un solo real de dinero de presas, al cual teniamos un derecho indisputable.

Nuestros importantes servicios por tierra y por mar, acabando por el apresamiento de todo buque de guerra hostil, y el establecimiento de la Independencia de los Estados del Sur, no han sido remunerados con ninguna de aquellas recompensas que por tales servicios dan siempre todas Naciones Civilizadas, y que teniamos pleno derecho á recibir, segun nuestros convenios expresos con el Gobierno de Chile.

Si yo hice bien en mansamente dejarme tratar asi, es cuestion que bien se puede disputar; pues, aunque hice todo lo que podia hacerse por medio de representaciones las mas urgentes, asi verbales como escritas, para obtener se hiciese justicia á los Oficiales y Gente, tambien confieso el haberme muchas veces ocurrido, que debiera haber echado mano de aquellos medios mas decisivos que sin duda alguna estaban en mi poder; pues, por muy perfecto que fuese mi deber de fidelidad al Estado en cuyo servicio me alistára, no era menos sagrado el que tenia con los

Oficiales y Gente, á quienes yo habia dado palabra, por honra del Gobierno, de hacer *todo* mi posible para obtenerles las remuneraciones estipuladas por sus servicios. Persuadido, sin embargo, que el Gobierno de Chile se halla ahora en manos de hombres honrados, tengo razon de creer, que al manifestarse en esta Representacion la injusticia que se ha hecho, y la justicia que está por hacer, no quedará mi requerimiento en vano.

Como otra prueba de que las acusaciones que me hizo el General San Martin no merecen credito, puede notarse, que cuando los Peruanos se libraron del yugo de hierro de su " Protectoria" (que felizmente para ellos fué de poca duracion), el Congreso que entonces se estableció aprovechó la primera ocasion para manifestar la alta opinion que tenia de mis servicios y conducta, por un Voto de Gracias, copia del cual acompaña mi respuesta á las acusaciones de San Martin; y á la cual respuesta se añaden tambien copias de las cartas Oficiales del Ministro de Marina del Estado de Chile, dirigidas á mí, en language de aprobacion y gratitud, en mi regreso con la Escuadra á Valparaiso. Estas testimoniales, y los hechos presentados en mi carta de contestacion á San Martin, como tambien los que brevemente se relatan en esta comunicacion, son acaso de todo ignorados por la presente generacion, y por el Gobierno actual de Chile; pues, aunque debidamente remití copia de esa carta, y de los documentos por donde se prueban todas mis alegaciones, á las Autoridades competentes, cuyo recibo acusaron (y guardo en mi poder duplicados de esos documentos, con las contestaciones originales acusando su recibo), es posible que por el mucho tiempo que se ha pasado, y los cambios de Administracion que han ocurrido, esos documentos por donde se manifiesta el zelo y fidelidad con que cumplí mi deber hacia el Estado, como tambien la extension é importancia de mis servicios y la justicia de mis demandas, no esten al conocimiento de las Autoridades actuales; porque no es de creer el que hombres de caracter honrado pudiesen hesitar en satisfacer la parte pecuniaria de esa deuda de obligacion que su Nacion me debe, á menos que esos documentos no se hubiesen suprimido ó desencaminado, ó por algun medio que otro ocultadose á su conocimiento.

Debe tenerse en memoria, que mis pretensiones fueron declaradas precipitadamente, y por consiguiente de un modo imperfecto, en tiempo en que era preciso salir inmediatamente de Chile, para evitar el ser obligado á tomar parte en una revolucion causada por la mala conducta de las Autoridades subalternas bajo el muy honrado y verdaderamente patriótico Director Supremo O'Higgins. En dicha Declaracion de mis pretensiones no incluí mi dinero de presas de la " Prueba" y " Venganza," ni mi parte de los caudales y propiedades repartidos á los Oficiales de las Fuerzas Libertadoras del Perú; de cuyos caudales y propiedades, si puedo juzgar por mi rango y servicios, ó aun segun lo que aseguró repetidas veces el Comandante en Gefe, que mi cuota seria igual á la suya (vease su carta fecha Lima, 13 de Agosto de 1821, copia de la cual va junta á mi respuesta á sus acusaciones), mi proporcion debiera haber sido muy considerable.

Tampoco entiendo, que mi abandono entonces de mi parte de esos premios (como de las entonces apreciadas dignidades y honras distribuidas por el Protector), me da menos titulo á recibirles de la gratitud de Chile; atendido que era mi sola alternativa, ó abandonar esos premios, ó entregar la Escuadra á la ambicion de San Martin; y por supuesto me resolví, sin importarme lo que seria de mi porcion en esos premios, á sostener la Bandera, y preservar la Nacionalidad de la Escuadra de Chile. Tampoco en la consabida apresada relacion inserté mi titulo al sueldo de un

año prometido por San Martín, ni á mi porción de los 50,000 pesos que obtuvo de los Españoles, y prometió como premio del apresamiento de la "Esmeralda"; ni á la gran suma que se debía á la Escuadra por el alquiler de sus buques apresados, como embarcaciones de transporte; por lo cual todo considero á Chile responsable, viendo que puse á cuenta de Chile la mitad de las sumas apresadas en tierra durante la Campaña, en lugar de considerarlas como perteneciendo al Perú, y responsables por las deudas que el General San Martín incurrió en su calidad de Comandante en Jefe, y despues de Protector, y se obligó solemnemente á pagar.

Llegando á una conclusion, me declararé pronto á aceptar un compromiso; pero sin admitir por un solo momento que pido mas de lo que en justicia me corresponde.

No es mi justa demanda solo por el importe de las sumas que originalmente se me debian, sino tambien por el Interes de esas sumas durante los veinte años que me han sido detenidas. Con respecto á la Propiedad tan solemnemente concedida á mi y á mi familia para siempre, como testimonio de gratitud nacional por mi toma de Valdivia, yo entonces la consideré meramente como donativo honorario, y no como un equivalente por mis servicios.

Ya he mencionado que todavia me estan pleiteando en este pais para cobrar el valor de los efectos que recibí como derechos, de buques neutrales que traficaban con el enemigo de Vms., á fin de proveer á la Escuadra de Chile de las cosas indispensables que le faltaban, por el descuido culpable de los Ministros que entonces eran del Gobierno. La alegacion bajo la cual se instituyeron estos procesos es, que cuando yo tomé esos efectos, las Naciones de Chile y del Perú solo eran conocidas en Inglaterra como Colonias de España, no habiendo conseguido entonces su Independencia, ó á lo menos no siendo esta aun reconocida. De aqui infieren, que yo no estaba justificado en interceptar el comercio de neutrales con las posesiones Españolas. Y aunque á esta alegacion he opuesto el hecho, que los mismos Neutrales me suplicaron que adoptase esa medida, antes que embiarles á Valparaíso para condenarse, sus procesos contra mi solo se han suspendido, y no terminado. Ahora cumpleme añadir sucintamente, que se me han hecho propuestas para habilitar á los demandantes á convertir sus demandas contra mi en demandas contra Vms., y todo lo que se necesita es mi firma para certificar las pretensiones que alegan, a fin de autorizar demandas contra la Tesoreria de Chile, hasta un importe mucho mayor que el que yo requiero á la justicia de Vms., y que espero no solicitar en vano. Seguramente no es pequeño merito el que yo haya continuado sufriendo pleitos por conducta solo motivada por mi zelo en el servicio de la causa de Vms., cuando asi convidado á transferir de mis propios hombros á los de ese Gobierno el peso de tales procesos.

En conclusion, permitanme Vms. el repetir primero, que si yo no hubiera efectuado la toma de Valdivia, voluntariamente emprendida por mi, el poder Español en Chile pudiera haberse continuado por mucho mas tiempo, y que fué ese hecho solo el que restituyó la paz á las Provincias Meridionales, restableció la tranquilidad en el interior del pais de Chile, y habilitó al Gobierno para emplear al Ejército en libertar al Perú. Este Ejército, si no le hubiera impedido de obrar su Comandante en Jefe, hubiera, con la ayuda de la Escuadra, libertado al Perú en muy breve tiempo. No fué culpa mia si se consumieron doce meses, ó aun doce semanas, en efectuar tal objeto; y no será demasiado el decir, que la Escuadra lo efectuó, al fin, sin la ayuda activa del Ejército. El apresamiento de la "Esmeralda", proyectado por mi y executado bajo mi propio mando, fué lo que primero mostró al Enemigo en el

Perú, que tenia algo que temer de las fuerzas de la Expedicion. Este hecho tan triunfantemente ejecutado, en el medio mismo de un punto maritimo fortificado, que se consideraba tan seguro como la Rada de Gibraltar, á despecho de poderosas baterias, y numerosas lanchas cañoneras y otros buques de guerra, fué lo que infundi6 en el Enemigo ese desmayo y certidumbre de derrota final, que aun la continuacion inexplicable de la inaccion del Exército no pudo disipar. Fué debido á ese hecho, en una palabra, y á las operaciones subsecuentes de la Escuadra, con el Bloqueo vigilante mantenido por ella, impidiendo que se socorriesen por mar las guarniciones de Lima y del Callao, que al cabo las tropas enemigas fueron precisadas á abandonar la Capital, en que entraron entonces las Fuerzas de Chile. Y la eficiencia de la Escuadra para efectuar estos objetos se debió unicamente á mis propios esfuerzos, y á las responsabilidades que voluntariamente incurrí. A' no haber yo interceptado y aplicado á la compra de víveres para la Escuadra comboyos por tierra de fondos pertenecientes al Enemigo, tanto los Oficiales como la Gente se hubieran visto precisados á marcharse, ó a morir por falta de alimento. Y si yo no hubiera tomado sobre mi el riesgo (que, como ya he manifestado, me ha enredado en pleitos continuos) de interceptar Neutrales que traficaban con el Enemigo, y obtener como derechos las partes de sus cargamentos que consistian en pertrechos navales, la Escuadra de Chile, faltándole, como le faltaban, esas cosas esenciales, pronto se hubiera vuelto de todo impotente, llegando á no poder operar, y quizá se hubiera perdido enteramente. Y si yo no hubiera tambien tomado la responsabilidad de apoderarme del dinero enviado por San Martin á Ancon, y de aplicarlo al pago de los Oficiales y Gente, me hubiera sido imposible el conservar, bajo mi mando, un número suficiente para poder perseguir ó cazar las Fragatas Españolas que quedaban, y aun para volver á Chile. En fin, si yo no hubiera proveido con bastimentos y pertrechos, y pagado á la Escuadra con recursos adquiridos por mi mismo, hubiera sido imposible el conservar su eficacia, ó aun su permanencia bajo mi mando; hubiera sido precisada á recurrir á piraterias, ó caido en poder de San Martin—para quien (después que se arrogó el Gobierno del Perú) muchos Oficiales y Gente fueron seducidos á desertar, y cuyas maquinaciones traidoras para obtener posesion de los buques solo fueron frustradas por mi propia vigilancia, resolucion y lealtad á Chile. Y en fin Chile y el Perú, y todos los Estados de la America del Sur, fueron libres de todo buque de guerra hostil por la determinacion (no autorizada y aun prohibida) que tomé de cazar las restantes fragatas Españolas, que apesar de las mas arduas dificultades, y con unos pocos buques haciendo agua, medio tripulados, y mal aparejados, fueron efectivamente precisadas á rendirse, y se añadieron á las Fuerzas Navales de la causa Independiente. Fueron estos servicios, hechos bajo todas las circunstancias posibles de desventaja y desaliento, servicios que nunca hubiera efectuado un Comandante cuyo sentir ú opinion de sus deberes se limitase unicamente á la obediencia literal de sus Instrucciones Oficiales, fueron ellos, digo, que coadyuvaron eficazmente los esfuerzos de Vms. para lograr la Independencia, y que fueron coronados del exito mas feliz.

Yo sé que jamas Almirante, mandando en Gefe, tomó sobre si en cualquiera servicio tales riesgos y responsabilidades como yo he tomado en provecho de Chile, y cuyos resultados siempre fueron felices. Los Griegos me pagaron 180,000 Pesos por servicios que acabaron, es verdad, por librarlos del yugo de la Turquía, pero fueron muy inferiores en comparacion á la estension y duracion de mis esfuerzos, y á las dificultades que encontré y vencí en el servicio de Chile, siendo igual el resul-

tado. Estoy seguro de que dos veces aquella suma no debiera considerarse demasiado, como recompensa de una Nacion á un Comandante en Gefe bien sucedido en una guerra de Independencia.

Si pues, sin cavilar mas sobre la falta de documentos, que no se espera sean tomados ó presentados por ningun Comandante en Gefe en la Marina Britanica, habiendo para tales servicios Oficiales propios, y regularidad en todos desembolsos y proveimientos, si, digo, el presente Gobierno, viendo los esfuerzos que hice para remediar á todas dificultades y deficiencias, y para pagar, proveer, y pertrechar su Escuadra durante el bloqueo del Perú, casi sin costar nada al Estado, y manifiestamente con abandono de mis intereses particulares por varias maneras, tuviese á bien concluir de una vez esta larga cuenta, pendiente por mas de veinte años, y como equivalente, ó mas bien como composicion por mis servicios, hasta ahora no remunerados, por sacrificios no pagados, hechos en la causa de esa República, y en cambio de mi título á las sumas de que antes he hecho mérito, y al interes sobre las mismas, y en compensacion de mis alcances de media paga, y de media paga por toda mi vida, que aunque concedida á San Martin me ha sido denegada á mi—inscribir mi nombre en el Libro Grande de la Deuda de la República de Chile por la suma de Cien Mil Pesos, vencendo de aqui en delante interes de seis por ciento (ó un equivalente en el tres por ciento), en adiccion á las seis mil Libras Esterlinas ya decretadas, yo le daré un recibo de quitanza plena por todas demandas, no obstante que los alcances solos de mi medio sueldo, añadidos á la suma ya decretada, son equivalentes á dicha cantidad ; dando asi de balde (caso que la liberalidad del Gobierno no compita con mis zelosos esfuerzos para promover la Independencia y prosperidad de Chile) todos mis importantes servicios.

DUNDONALD.

Londres, 3 de Febrero, 1845.

RECAPITULACION:

De Servicios no recompensados hechos por Lord Cochrane (hoy Conde de Dundonald) al Estado de Chile como Vice-Almirante y Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales del mismo Estado, entre los años 1818 y 1823; especificando las sumas reclamadas que le son debidas d cuenta de dichos Servicios.

~~~~~

Por el Alcance de la Cuenta Corriente entre el Gobierno de Chile y el Comandante de la Escuadra, cuya cuenta quedó pendiente al tiempo que él dejó á Chile, y por consiguiente sin pagar, . . . . . Pesos 66,000

Por el servicio de muy grande importancia, hecho bajo su propia responsabilidad sin ordenes ó conocimiento del Gobierno de Chile, en planear y egecutar un ataque sobre Valdivia, por el cual se consiguió la toma de trece Fuertes y Baterias que defendian aquel Puerto, con sus Guarniciones y Artilleria (comprendiendo esta 120 cañones, la mayor parte de bronce), una gran cantidad de municiones y otros objetos militares, por el valor de cuya artilleria, pertrechos y municiones una gran suma de dinero de presas se quedó debiendo á los Tomadores, la que nunca fué pagada; siendo por este ataque tambien tomada la Capital ó ciudad de Valdivia, con sus edificios públicos y almacenes, efectuandose el libertar á toda la Provincia, la cual desde el tiempo de la conquista de la America del Sur por los Españoles habia quedado en la posesion exclusiva de la Corona de España; y por cuyo hecho tambien se añadieron á la República de Chile las rentas de los Dominios de la Corona, y la Provincia entera; ahorrándose ademas el enorme gasto de equipar una poderosa Expedicion Militar para efectuar aquellos esenciales objetos; habiendose tambien con eso dispensado al Gobierno de Chile del gasto pesado de mantener un Ejército en las Provincias Meridionales, y habilitándole á emplear aquel Ejército en una Expedicion para libertar al Perú; produciendo tambien la pacificacion de los Indios de las orillas de la Concepcion, y el librar aquella fértil Provincia de la devastacion y horrores de la guerra salvage y sanguinaria, mantenida por los Españoles con los recursos que sacaban de la Provincia de Valdivia, hasta que fué rescatada de sus manos por esta empresa; el verdadero valor de la cual para Chile, incluyendo no solo las ventajas y adquisiciones arriba mencionadas, sino tambien el apresurar y asegurar la completa Independencia de aquella República, no puede ser valuada á dinero—pero es obviamente cierto que no se podia esperar de poderse efectuar tanto, por otra manera y medios, aun con el gasto de un millon de duros; debe, con-

siderado todo eso, juzgarse extremadamente moderada la valuacion de la recompensa debida al que proyectó y egecutó aquella empresa, solo en un veinte de aquella suma, esto es, . . . . . Pes. 50,000

Por proyectar, planear, y personalmente egecutar la peligrosa empresa de acometer, abordar, y capturar con barcos de remo, la Fragata Española "la Esmeralda" de 44 cañones, anclada en la bahia y bajo la proteccion de las fuertes baterias del Callao: por este hecho que no tiene antes ni despues otro semejante, egecutado en persona por cualquiera Comandante en Gefe en ningun Servicio Naval, y por donde se consiguieron los objetos esenciales de asegurar de una vez la Superioridad naval de Chile en el Pacifico; animando á las Fuerzas Expedicionarias, reviviendo las esperanzas de los Patriotas, y asegurando y apresurando la final emancipacion del Perú: por esta empresa sin precedente de la parte de un Oficial Comandante, destinada á producir, y habiendo en efecto producido, resultados de importancia incalculablemente mayor que el simple valor pecuniario de la Fragata capturada; hecho por el cual nunca se recibió remuneracion alguna, ni aun la recompensa ordinaria del dinero de presas, que fuera debido si la Fragata hubiera sido tomada en mar alta, en circunstancias de la menor, en vez de la mayor dificultad posible y peligro; ó bajo sus órdenes, sin su presencia y direccion personal: por este importantisimo servicio, y por la herida grave recibida en su egecucion, él tiene clara, evidente, justa y legitimamente derecho por lo menos á, Pes. 30,000\*

Por el importante servicio, extra-oficial, de capturar al enemigo, por medio de destacamentos navales, en el interior del Perú, la suma de 200,000 pesos, aplicando una mitad de ella á la pacificacion de los Oficiales y Tripulaciones de los buques de guerra, y de los Militares que servian como supernumerarios á bordo, dividiendolo por ellos como dinero de presas, y aplicando la otra mitad al servicio del Gobierno de Chile; comprando numerosos articulos esenciales para uso de los buques, no obstante que podia tambien justamente ser distribuida á los Oficiales y Tripulaciones como parte del pago de la deuda que les debia el Perú, á saber, la paga y los premios prometidos al Departamento Naval por el General San Martin, pero á final rehusados por aquel individuo sin fe: la suma, asi aplicada al servicio de Chile, habiendo sido gastada, parte en articulos esenciales de vestido para las Tripulaciones, lienzo para velas, cables, cordage y la compra de lanchas de los buques neutrales, y en muchos otros artículos indispensablemente necesarios para el uso de la Escuadra; y parte en los reparos y otros gastos indispensables de la Escuadra en Guayaquil, para prepararse á perseguir las Fragatas Españolas la "Prueba" y la "Venganza;" y el restante en gastos igualmente necesarios, en otros lugares en donde se tocó durante la caza de aquellos buques (las cuentas de todos estos gastos habiendo sido dadas en su debido tiempo al Gobierno de Chile): la importancia de este servicio extra-oficial contribuyendo á la conservacion y eficiencia de la Escuadra, escediendo mucho al valor pecuniario de la suma asi obtenida y aplicada: y siendo, en efecto, dinero, ó pudiendo razonablemente ser considerado y tratado como representando dinero debido por el Perú á la

\* Del capital é interes de la Letra de cambio por 120,000 Pesos, dada, hace veinte y cinco años, por el Gobierno de Chile, sobre el del Perú, pero que nunca se pagó.

Escuadra, del cual la porcion perteneciente al Vice-Almirante hubiera sido una octava parte del total, le es evidentemente debida en equidad y justicia á él, una remuneracion de no menos (y en gratitud mucho mas), sobre el importe asi extra-oficialmente obtenido, y asi con tanto provecho dedicado al servicio de Chile, á saber, . . . . . Pes. 20,000

Por haber habilitado la Escuadra para continuar manteniendo el bloqueo del Callao y otros puntos del Perú, tomando sobre si la grave responsabilidad de obtener de Buques Neutrales, como derechos, por el permiso de desembarcar sus otras mercaderias, una larga cantidad de pertrechos navales y otros artículos indispensables, de que la Escuadra absolutamente carecia, y sin los cuales fuera imposible el haber continuado el Bloqueo, ó el haber conseguido los grandes fines para que el fué empezado—y poniendo el valor de esos objetos enteramente á la cuenta del Gobierno de Chile—por ese servicio extra-oficial, altamente importante, por donde las cosas las mas necesarias, y que de otra manera no se podian encontrar, han sido suministradas á la Escuadra, al tiempo que eran indispensables para que pudiese continuar á desempeñar sus deberes esenciales (y libre eso para el Gobierno de gastos), el Vice-Almirante no hace reclamacion alguna: pero, por los pesados cargos que ha incurrido, y por la grande incomodidad y molestia que ha sufrido desde que volvió á Inglaterra, en consecuencia de haber los propietarios de aquellos Buques Neutrales empezado procesos judiciales contra él por haberles detenido, y para recobrar de él el valor de las propiedades, procesos que estan todavia pendientes, ó solo temporariamente suspendidos, tiene él claramente derecho á compensacion. La obligacion del Gobierno de Chile á protegerle en su defensa de aquellos procesos, y á pagar los gastos de los mismos, es de evidencia indudable; y esos gastos ya pagados, juntamente con los á que está ya obligado (pues que la suma última no se puede aun estimar), puede razonablemente computarse que esceden á . . . . . Pes. 15,000

Debiendo ademas tomarse en consideracion, la grande incomodidad personal y molestia ocasionada al Vice-Almirante con esos procesos.

Por abandonar recompensas en Propiedades y Honores ofrecidos por San Martin como incentivos al Vice-Almirante para que se adhiriese á él y le sostuviese en sus proyectos ambiciosos como Protector del Perú: y por incurrir en la responsabilidad de echar mano del dinero de su Gobierno en Ancon, para pagar á los Oficiales y Marineros, y para preservar la Escuadra bajo la Bandera de Chile; teniendo, de otro modo, de transferirse al pabellon del Perú, ó exponerse al peligro aun mayor, de apoderarse de ella las Tripulaciones descontentas, y emplearla en objetos de pirateria: por estos sacrificios y servicios el Vice-Almirante no hace demanda alguna; pero los somete á la consideracion y estimacion del Gobierno de Chile.

Por egecutar bajo circunstancias de particular y tremenda dificultad, y bajo su propia responsabilidad (sin la autorizacion del Gobierno de Chile, y contra las órdenes del General San Martin), el importantisimo servicio de perseguir las Fragatas Españolas, la “Prueba” y la “Venganza,” hasta la cuesta de Mexico, y dar caza á dichas Fragatas, haciendolas entrar en el Rio Guayaquil, agotadas de provisiones; en donde, para evitar de ser atacadas y tomadas, inmediatamente se rindieron al Agente de San Martin,

el cual, en virtud de su asumido carácter de Protector del Perú, se arrogó el derecho de apoderarse de ellas; por cuyo escandaloso procedimiento los Oficiales y Tripulaciones de la Escuadra de Chile (que habian perseguido y acosado dichas Fragatas por medio del gasto de dineros que les eran debidos á ellos) fueron defraudados de sus derechos: la porcion del dinero de presas, ó derecho incuestionable del Almirante á una recompensa por la captura de aquellas Fragatas, por la cual el Pacifico ha sido limpiado de todo Buque de guerra hostil, y la paz y la Independencia de Chile completamente establecidas, no pueden ser estimados en menos de, . Pes. 50,000

Por la suma de atrasos de Media Paga, debidos al Vice Almirante de Chile, desde el año de 1823 hasta 1844 inclusivamente, á 3,000 Pesos por año, . . . . . Pes. 66,000

---

Pesos. . 297,000

*NB.—Aunque la suma arriba computada seria una barata recompensa de los importantes servicios prestados, el Vice-Almirante se refiere todavia al ultimo parrafo del Memorial, cuanto al muy razonable ofrecimiento que hace de un Compromiso.*